Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

***

ANEXO AL DICTAMEN REFERENTE AL

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"
ID.Nº 291.779.

Por este medio se procede a la aclaración de lo solicitado por nota de la DNCP Nº 21888/2015, de fecha 17 de septiembre del corriente; para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Articulo 40 icns "a" y "b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido atravez de la base de datos del programa **SINARH**, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, por medio de un formulario con los datos de los oferentes, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a cada socio, según datos de sus Constituciones de Sociedad, fue análizado conforme a los Artículos 16 y 60 de la Ley 1626/00, lo del Artículo 16 se ha incluido, considerando que el inciso "a" del Artículo 40 de la Ley 2051/00, nos es más factible corroborar con la observancia de dicho Artículo.

Atentamente.

Ing. Javier Palacios

Abg. Raquel F. Velázquez S.